

CONVOCATORIA

DE: Ing. Nuvia Bustamante Carpio
**PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
PISCICOLA CALMITUYACU EP.**

PARA: Sr. Klever Gavilánez
**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
PISCÍCOLA CALMITUYACU EP.**
Sr. Santos Roberto Torres Quezada
**MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
PISCÍCOLA CALMITUYACU EP**

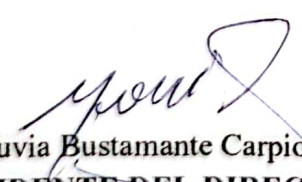
ASUNTO: INFORME NARRATIVO PARA RENDICION DE CUENTAS 2024

FECHA: 23 MAYO DEL 2025

Mediante el presente convoco a la reunión del Directorio de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu EP, el 26 de mayo del 2025, a partir de las 16H00, en la Oficina de Fomento Productivo de la Prefectura de Orellana con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del informe narrativo para la redición de cuentas del 2024 de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu EP
4. Clausura.

Atentamente,


Ing. Nuvia Bustamante Carpio

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO CALMITUYACU EP.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°003-2025

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los veintiséis días del mes de mayo del dos mil cinco, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, se instaura la Sesión Extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu EP, bajo la dirección del Ing. Nuvia Bustamante Presidenta, Presidente del Directorio, contando con la asistencia del Sr. Willian Klever Gavilánez Coordinador de General de Fomento Productivo y miembro del Directorio de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu y Sr. Santos Roberto Torres Quezada Directorio de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu.

La Ing. Nuvia Bustamante, presidenta del Directorio de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu EP, expresa: "El saludo a los señores miembros que conforman el Directorio de la Empresa Pública "Piscícola Calmituyacu EP", del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y da inicio a la sesión convocada para este día 28 de abril del 2025, y expresa díguese dar lectura al orden del día".

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación del informe narrativo para la redición de cuentas del 2024 de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu EP
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La Señora presidenta del Directorio de la Empresa Pública "Piscícola Calmituyacu EP": "Señora secretaria díguese constatar el quórum correspondiente de ley.

Por disposición de la Señora presidenta del Directorio de la Empresa Pública "Piscícola Calmituyacu EP, por secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley.

- Ing. Nuvia Bustamante, presidente del Directorio de la Empresa Pública "Piscícola Calmituyacu EP, presente.
- Sr. Willian Klever Gavilánez, presente.
- Sr. Santos Roberto Torres Quezada, presente

El secretario expone: "Señora presidenta se encuentran 3 miembros presentes, por lo tanto, existe quórum reglamentario".

Resuelve:

La señora presidente expresa: "Al haberse constatado que existe el quórum reglamentario de ley, procede con la sesión convocada."

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La Ing. Nuvia Bustamante, presidenta del Directorio de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu, manifiesta que se les agradece por haber asistido a la convocatoria, con la finalidad de tratar el respectivo orden del día para el bienestar de la Empresa.

Resuelve:

Una vez constatado el quorum con la asistencia de los 3 Miembros del Directorio, la presidenta da por iniciada la sesión ordinaria siendo las 16: 31 pm de acuerdo a lo establecido en el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la presidenta solicita al señor Secretaria, que se dé lectura al orden del día, convocado para la presente sesión, se lee por parte del secretaria la Blga. Vilma Carchi secretaria a DOC y Gerente General de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu", la presidenta pone a consideración a los demás miembros: Sr. Willian Klever Gavilánez manifiesta que dicha sesión se desarrolle con la convocatoria dada por lo tanto se apruebe el orden del día.

Resuelve:

Una vez dada la lectura del orden del día, fue sometido a votación, los miembros votan a favor de la moción, por lo tanto, se da por aprobado el orden del día conforme consta en la convocatoria.

4. APROBACIÓN DEL INFORME NARRATIVO PARA LA REDICIÓN DE CUENTAS DEL 2024 DE LA EMPRESA PÚBLICA PISCÍCOLA CALMITUYACU EP

La Ing. Nuvia Bustamante presidenta del Directorio sede la palabra a la Blga. Vilma Rubi Carchi Carchi/ GERENTE GENERAL para que de lectura el informe narrativo

La Blga. Vilma Rubi Carchi Carchi/ GERENTE GENERAL para la redición de cuentas del 2024 de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu EP se tiene como objetivo Informar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, respecto a los resultados de la gestión de la Prefectura de Orellana y sus Empresa Públicas en el período correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Cumplir con la normativa legal correspondiente a la rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas donde se destaca que la Empresa durante el año 2024 ha tenido un cumplimiento de ejecución del 80, 59 % a lo planteado a la POA del 2024 , dentro las actividades importantes tenemos la participación de ferias y entregas de alevines a comunidades de la provincia. En cuanto a obligaciones del SRI y el IESS la Empresa se encuentra la día todo esto Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la Licenciada Jenny Chuqui/CONTADORA GENERAL

Además, en contratación Publica hemos tenido 8 infimas que se detalla a continuación:

EMPRESA PÚBLICA PISCÍCOLA CALMITUYACU EP INFORMACIÓN DE COMPRAS POR ÍNFINITA CUANTÍA AÑO 2024					
AÑO	FECHA CREACIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROVEEDOR	DETALLE	MONTO
2024	02/12/2024	CHUQUI MOROCHIO JENNY ELIZABETH	CASTILLO ARMAS SUSANA MARGARITA	DESBROZADORAS	\$ 1,600.00
2024	17/10/2024	CHUQUI MOROCHIO JENNY ELIZABETH	CORDOVA MEDINA RODRIGO JAVIER	BALANCEADOS	\$ 3,351.25
2024	25/09/2024	LAPO ALVARRACIN ESTHELA JARITZA	SALTOS MACIAS ROBERTO DIXON	CACHAMAS REPRODUCTORAS	\$ 6,440.00
			ASEGURADORA DEL SUR C. A.	PÓLIZA DE SEGURO	\$ 167.09
2024	01/08/2024	LAPO ALVARRACIN ESTHELA JARITZA	CONSACKSCOM S.A.	PRODUCTOS QUÍMICOS, CAL. SAL, MELAZA, ENTRE OTROS.	\$ 3,968.95
2024	19/07/2024	LAPO ALVARRACIN ESTHELA JARITZA	SARMIENTO CARDOSO INGRID TATIANA	CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LA ZONA OPERATIVA	\$ 4,320.00
2024	03/06/2024	LAPO ALVARRACIN ESTHELA JARITZA	CONSACKSCOM S.A.	FUNDAS Y CARTONES	\$ 2,830.00
			EXIBAL CIA LTDA.	BALANCEADOS	\$ 3,556.00
2024	15/04/2024	LAPO ALVARRACIN ESTHELA JARITZA	ZAVALA LANDA ANDRES VICENTE	FUNDAS Y CARTONES	\$ 1,308.00
TOTAL					\$ 27,541.29

Sr. Willian Klever Gavilánez Coordinador de General de Fomento Productivo y miembro del Directorio de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu mociona aprobar el informe narrativo para la redición de cuentas.

La Ing. Nuvia Bustamante Carpio presidenta del Directorio apoya la moción

Al existir apoyo a la moción de la Sra. presidente: Pide a secretaría tomar votación.

Secretaría: Procede a tomar votación a los miembros del directorio y a proclamar los resultados:

- Ing. Nuvia Bustamante Carpio presidenta del Directorio, a favor.
- Sr. Santos Roberto Torres Quezada, a favor
- Sr. William Klever Gavilánez, a favor.

Secretaria procede a contabilizar los votos de los cuales se contabiliza 3 votos a favor de la moción presentada.

Resuelve: Aprobar el Informe narrativo 2024 para la rendición de cuentas de la Empresa Publica Piscícola Calmituyacu EP.

CLAUSURA

La presidenta del Directorio expresa, señores Miembros del Directorio, una vez que se ha tratado los puntos del orden del día, siendo las 17: 20 la presidenta da por clausurado la sesión.

Ing. Nuvia Bustamante
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Sr. Santos Roberto Torres Quezada
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Sr. William Klever Gavilánez Guerrero
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Blga. Vilma Rubi Carchi Carchi
SECRETARIA AD-HOC



EMPRESA PÚBLICA PISCÍCOLA CALMITUYACU EP.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°. 004 EPPCEP-2025

La Blga. Carchi Carchi Vilma Rubí, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA PISCICOLA CALMITUYACU E.P.

CONSIDERANDO:

Que: el artículo 225 de la Constitución de la República señala que el sector público comprende, entre otros, a: 3) Los organismos y entidades creados por la Ley para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado; y, 4) Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;

Que: la ley Orgánica de Empresas Publicas Definiciones. - Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

Que: la ley orgánica de participación ciudadana en su Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. expresa - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Que: Mediante Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. Art. 3.- establece mecanismos de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos

EMPRESA PÚBLICA PISCÍCOLA CALMITUYACU EP.

descentralizados, conforme a las siguientes fases:

- Fase 1.-** Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana;
- Fase 2.-** Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas;
- Fase 3.-** Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas; y,
- Fase 4.-** Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluye la opinión ciudadana y su plan de atención; monitoreo y seguimiento.

Art 7.- Para el cumplimiento de las fases del proceso de rendición de cuentas establecidas en la presente resolución, los sujetos obligados a rendir cuentas implementaran lo establecido en las guías metodológicas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Que: De acuerdo a la guía Metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana fase 2, la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu EP. del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana expresa:

Aprobación del informe para el GAD y/o sus EMPRESAS. - El informe de Rendición de Cuentas y el formulario establecido por el CPCCS para la ciudadanía debe ser aprobado por la Máxima autoridad.

Que: De acuerdo al acta N° 003-2025 de sesión extraordinaria efectuado el 26 de mayo del presente año en el auditorio del Consejo Provincial, con previa convocatoria, en unos de los puntos del orden del día tratados se aprueba el informe de rendición y su formulario establecido por el CPCCS para el proceso de Rendición de cuenta del año fiscal 2024.

Por lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones **RESUELVE:**

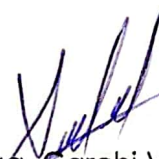
- 1.- Aprobar el Informe Narrativo y formulario, presentado por la Gerente General, con fecha 26 de mayo del 2025, sobre la base establecida por el CPCCS para la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024 de la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu EP del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana.



EMPRESA PÚBLICA PISCÍCOLA CALMITUYACU EP.

Dado y firmado a los 26 días del mes de mayo del 2025. En el auditorio del Consejo Provincial ubicada en la avenida 9 de octubre entre Cesar Andi y Dayuma del cantón El Coca de la Provincia de Orellana,

2.- Disponer su publicación en la página Web de la Institución.


Blga. Carchi Vilma
SECRETARIA AD HOC
E.P.P CALMITUYACU E.P.

